

EL ARCA

Semanario religioso, social, literario y de intereses generales

Editor - Administrador: J. Ismael Cordero

Se publica los sábados

La suscripción por serie de 12 números vale 75 céntimos

El número suelto vale 10 céntimos

AÑO I

HEREDIA, COSTA RICA, SABADO 14 DE NOVIEMBRE DE 1914.

Nº 23

Tal es la causa, así el efecto

El famoso legislador de Atenas, el sabio y prudente Solón al presenciar los primeros ensayos del teatro griego se puso a considerar el poderoso influjo que ejercería en el pueblo aquella ficción de personas, caracteres y acciones; y previendo que había de redundar en mayor daño que en provecho de las costumbres, dió un gran golpe en el suelo con su cetro y prohibió las representaciones por todo el lapso de su existencia.

Ya en su tiempo, Tertuliano decía: "Yo no temo para la Cristiandad las persecuciones, las confiscaciones, los destierros, los martirios. Sobre todas estas cosas, temo el teatro."

¿Qué hubieran dicho aquellos antiguos y sapientísimos predecesores si hubiesen visto lo que el teatro ha sido más tarde hasta en las ciudades cristianas? Y si se hubiesen puesto a cotejar la santidad de la ley cristiana con los escándalos consentidos en el teatro moderno? ¿Qué dijeran, sino que nos habíamos vuelto locos, apóstatas y corrompidos!

En efecto las representaciones teatrales constituyen una de tantas pruebas tristísimas de la decadencia moral, del frenesí de vicios que adolece nuestra generación.

Dice San Pablo: "Dios castiga la infidelidad de los hombres entregándolos a su réprobo sentido; y porque esta infidelidad es ya grande, por eso es también grande la lujuria."

No queremos manchar esta hoja describiendo las múltiples liviandades, las escenas diabólicas de los teatros, puesto que es sabido que no se pueden ver, ni decir, ni describir sin sentir que salta a la cara la púrpura del rubor.

Basta considerar que rara vez se pone en escena algo que no esté condimentado con frases deshonestas o de doble sentido, que zahieren la dignidad; baste calcular que de todas las representaciones del

teatro moderno no hay un diez por ciento que sea edificante al espíritu humano. En su mayor parte son malas en el fondo o en la forma.

Si hay quienes vean exagerada esta aserción, respondan a las preguntas siguientes: 1º Es o no inmoral y pernicioso el complacerse en malos pensamientos, deleitarse con deseos insanos, mirar cosas provocativas, escucharlas con gusto y llenar voluntariamente la imaginación de especies impuras y el corazón de afectos deshonestos? 2º Esos pensamientos, deseos y afectos no producen resultados nocivos a la salud moral del individuo?

Al menos ved que a eso y solo por eso va una caterva de muchachos corrompidos, de mujercillas livianas, de hombres mal casados o fastidiados del hogar y de viejos verdes que llevan en los huesos los vicios de su mocedad. Y si toda esa gente va con ansiedad al teatro en busca de cebo de lujuria, señal es que allí lo encuentra, que allí lo hay.

Es muy corriente oír decir a los empresarios—cuando alguien les aconseja que anden con cuidado en escoger las piezas que habrán de representarse y de cercenar de ellas todo lo que fuese escandaloso:—"no nos importa representar tal o cual pieza, pero el público actual no gusta más que de lo verde y lo picante y si no se lo damos fracasa nuestro negocio". Basta pues: está probada de sobra nuestra tesis: y de ella resulta que la culpabilidad de esas perniciosas representaciones recae sobre el público corrompido; de ese público que no solo se solaza en revolcar sus sentimientos en el fango de la propia prostitución, sino que da ejemplo insano al público vulgar del *paraiso* o *gallinero* a frecuentar el teatro.

De allí que no es raro oír: asistieron a tal representación don Fulano y Fulanita: ¿por qué no podemos ir nosotros?

Y después de todo, querido lector, ya hemos visto cómo hasta los diarios amarillos se espantan del grado que ha alcanzado la prostitución des-

enfrenada y la desfachatez desnuda en el mismo seno de la capital, sin faltar cartitas pidiendo socorro a gritos.

¿QUE ES LA ENSEÑANZA?

Es el trabajo emprendido por aquellos a quienes incumbe, para formar al hombre desde niño, *intelectualmente*, instruyéndolo en todos los *conocimientos* que le pueden ser útiles para la lucha por la existencia, para formar carrera, para hacer bien a la comunidad: y *moralmente*, cultivando en su corazón los instintos nobles, y las buenas cualidades que lo hagan virtuoso; y extirpando de su espíritu las inclinaciones malas, para que así resulte un hombre bueno y de carácter bien moldeado.

Adviértase que, en esta definición de la *enseñanza*, incluimos como inseparables la instrucción y la educación, aceptando la palabra en *sentido lato*: porque estrictamente, *enseñanza*, equivale a instrucción, la cual en realidad de verdad, es cosa diferente de la educación: la primera se refiere a la inteligencia, mientras que la segunda atiende al corazón. Mas, como en el uso corriente, la *enseñanza*, incluye ambas disciplinas, en tal sentido la usaremos en este escrito.

La *enseñanza* toma distintos nombres, según sean sus grados de intensidad, o los caracteres que la informan. Así, pues, se divide, en *razón de su intensidad*, en: *Primaria* o sea la que se reduce a los conocimientos preliminares, de que por regla general, es capaz un niño, en la escuela;

Secundaria o sea aquella que incluye los conocimientos más sólidos y extensos de ciencias y letras, dados generalmente en los colegios y que preparan a los alumnos para seguir una carrera profesional.

Universitaria o sea aquella, en la cual se profundizan algunos conocimientos cientí-

ficos, para formar carrera o profesión.

La *enseñanza secundaria*, recibe en la Pedagogía Moderna, distintos nombres, según la mayor importancia que se dé en ella, a varias disciplinas, en atención a preparar a los alumnos para determinadas profesiones.

Según esto, se divide generalmente, en lo que puede llamarse *secciones*, en la forma siguiente:

Sección Clásica: La que, aparte de los conocimientos científicos comunes a toda enseñanza, da importancia y aun preferencia en ocasiones, al estudio de las lenguas antiguas con su literatura: el latín, el griego, el hebreo, etc., como se estila en los *Gimnasios* alemanes.

Sección Real: La que a más de los conocimientos científicos comunes, incluye preferentemente el estudio de las lenguas vivas o modernas: literatura patria, inglés, francés, alemán y otras.

Sección Normal: La que prepara no ya para una carrera universitaria, sino exclusivamente para el ejercicio del *Magisterio*; con unos años (tres) de preparatoria general; y otros años (tres) de intensidad en los estudios referentes a dicha carrera; a fin de que resulten verdaderos maestros.

Sección Técnica: Es aquella, en la que mediante un certificado de estudios, los alumnos se dedican a disciplinas dispositivas para carreras especiales, como el comercio, la ingeniería mecánica o eléctrica, las artes, etc.

En Costa Rica, no puede señalarse división fija en este sentido, por cuanto cada Administración de Gobierno de las anteriores y a veces cada Ministerio de Instrucción Pública procurando *darse el lujo científico y pecuniario*, de cambiar programas, métodos, personal, textos de la

debe ejercerlos en el distrito central.

14.—Se dispuso desglosar las diligencias conducentes, promovidas por Rafael Arce Vargas en reclamo de un detalle y enviarlas al Ministerio respectivo.

15.—Se acordó de conformidad la moción del Regidor Martínez para que en lo sucesivo se marque la carne que salga del Matadero para el expendio público, a fin de evitar la venta de carnes en mal estado. Se aprobó también su moción para que en las cercas dentro de la ciudad se prohiba colocar alambre con púas.

16.—A indicación del señor Gobernador se dispone: pedir a los Agentes de Policía algunos nombres de personas idóneas para inspectores de caminos.

17.—Atendiendo la solicitud de don Francisco de P. Gutiérrez para que se le prorogue por tres meses más la cancelación de un documento en que es fiador de don Eloy Truque, se dispuso: de conformidad, siempre que reconozca el 10% anual.

18.—Se mandó archivar la contestación del Sr. Presidente de la República agradeciendo la felicitación acordada por esta Corporación con motivo de la fundación del nuevo Banco Internacional.

19.—Don Pedro Lizano pide se le pague una faja de terreno que hace algunos años dejó al servicio público. Se acordó: reconocerle su valor a razón de ₡ 1.00 por metro cuadrado.

Terminó a las 8 p. m.

GRATITUD

Por segunda vez y con motivo de mi reciente enfermedad, tuve la dicha de estar algunos días a la par de San Vicente de Paul, en su Hospital establecido en esta ciudad; y pude, una vez más, admirar la importancia de tan magna institución.

El personal del Hospital se compone actualmente así:

Su médico es el joven doctor D. Nilo Villalobos Quesada, quien por su actividad, cultura y celo en el cumplimiento de su cargo, nada deja que desear. A mi juicio el actual servicio médico del Hospital, es inmejorable.

El Director don Asisclo Chaverri, es persona de reconocidas buenas cualidades para el cumplimiento de su cargo.

A la Enfermera, señorita Herminia Gutiérrez, con larga práctica en esos meritorios oficios, sería pálido todo encomio que mi humilde pluma pudiera hacerle, comparado con la realidad. Parece una nítida paloma, cuando anda para allá y para acá, con su blanco delantal; y cuando lleva en sus manos el platón de alimentos para las enfermas, parece que va colocado sobre los pétalos de dos entreabiertas azucenas, cuya simpática figura da apetito a las enfermas desganadas.

El Enfermero, don Eleodoro Salas, es solícito en el cumplimiento de su deber, y muy re-

comendable para el puesto que desempeña.

Reciba, pues, por medio de esta mi humilde y sencilla manifestación, todo el personal del Hospital, mis sinceras expresiones de agradecimiento, por las mil atenciones y cuidados que me prodigaron, en momentos de dolor y de tristeza.

Heredia, Nov. 12 de 1914.

JUAN BONILLA A.

MISCELANEA

Salón Teatro.—En la parte interior del establecimiento "La Eureka" de Oller y Zamora se está, construyendo un salón teatro por cuenta del joven Roberto Hernández Salas. Se tiene el proyecto de estrenarlo el próximo 8 de diciembre. Bien; muy bien por el ornato público y por los entusiastas empresarios del Cine del Mercado.

Obstétrica.—Tenemos encargo especial de indicar— a quienes no lo sepan— que en esta ciudad, existe una obstétrica o partera subvencionada por el Municipio para asistir a las mujeres pobres. Habita la casa que fué de don Juan de Dios Pacheco, calle de "El Progreso".

Súplica.—Por este medio y confiados en la cultura que caracteriza a los señores Gobernador y Comandante de Policía de esta Provincia, les trasladamos el buen deseo que tienen algunas personas de esta sociedad de ver si es posible organizar los paseos al rededor del Parque Central de tal modo que no ocurran esos enojosos tropiezos en que se sufre— a veces— la mala crianza de gentes incultas y desconsideradas.

Es muy sencillo procurarlo para comodidad de todos. Basta disponer que las personas tomen siempre la mitad derecha de la acera, en la dirección que caminan. No opinamos que sigan una misma dirección, porque eso daría lugar a que se formen grupos en las esquinas para ver las personas que van detrás o delante. No dudamos que esos deseos serán bien atendidos por nuestras autoridades y correspondidos por las personas que gustan de dar lustre a todos los actos públicos de nuestra ciudad natal.

Muy felices días tenga el distinguido profesor D. Carlos Gagini con motivo de su onomástico, celebrado el 4 de los corrientes y festejado dignamente por sus colegas y discípulos del Liceo de esta ciudad.

Viajeros.—Rumbo a la vecina República de Panamá partieron el domingo próximo pasado los jovencitos Santiago Gutiérrez y Guillermo Ulloa. Enviados por el Gobierno, van a tomar aprendizaje de asfaltación de calles. Feliz

viaje y pronto regreso les deseamos.

Enfermo y de bastante cuidado se halla el respetable anciano, General D. Joaquín Gutiérrez. Que recobre su quebrantada salud son nuestros anhelos.

Ya mejor se encuentra el amigo don Juan Bonilla Aguilar, Secretario del Juzgado del Crimen. Nos alegramos que así sea para bien del noble amigo y para que pueda volver a sus labores cuanto antes.

Primogénitos.—Los hogares de los jóvenes don Juan María Solera O. y doña Esmeralda Flores; de don Abel Cordero y doña Mercedes Guzmán; y de don Jaime León y doña María Bernini, han tenido la dicha de recibir su primer presente del cielo, fruto del amor. Dios bendiga con las tiernas niñitas, la venturosa felicidad de esos hogares.

También una mujercita ha venido a aumentar la dicha de los esposos don Antonio Cordero y doña Emilia Arias. Mil felicidades.

Himeneo.—Próximamente contraerán matrimonio en la ciudad de San José, el joven herediano D. Guillermo Quesada S. con la señorita Marta Segura M. Felicidad eterna.

En el Naranja entran también hoy a nueva vida, los jóvenes Josafat Vargas y Nandelina Molina, cuyo desposorio se verificará esta noche. Tengan completa ventura los nuevos esposos.

Nos cuentan de aquella localidad que la tosferina ha pensado sentar sus reales por allá, pero que se ha encontrado con dos grandes y diligentes enemigos que luchan contra ese flajelo de la infancia. Ellos son los Doctores Flores y Acosta.

Albricias.—Sabemos que una de las primeras obras que se ejecutarán por los recluidos de las cárceles, será la refacción de la carretera que une esta ciudad con la de San José, de modo que pueda quedar adecuada para el tráfico de automóviles. ¡Ojalá pudiéramos tenerla siquiera como la que une San José con Cartago!

Nuevos Centros.—Ahora la hemos dado en esta ciudad por las asociaciones. Tenemos un Centro Social; y recientemente fundados, el "Centro de Amigos" y el "Club Iris". Bien por ellos. Las fuerzas unidas valen mucho. Ojalá que de esas instituciones resulte mucho bueno para ellas mismas y para el bien general de la localidad. De lo contrario... machete estate en tu vaina. A juzgar por los elementos componentes de la Directiva del Centro de Amigos, nos atrevemos a augurarle mucha prosperi-

dad. Héla aquí: Presidente don Rubén Quesada, Vicepresidente don Rafael Martínez, Secretario don Joaquín Manuel Gutiérrez, Prosecretario don Rafael Rodríguez, Tesorero don Carlos Chaverri, Vocales 1º don Luis Fioravanti, 2º don J. Ismael Cordero, 3º don Alfredo Lizano, 4º don Lorenzo Argüello y 5º don Jenaro Leitón.

Dicen que por superior disposición del Director General de Bandas, los músicos militares no podrán usar los instrumentos para tocatas extra-cuartel (¿?). Siendo así, no podrán los pobres músicos ganarse un algo más para su subsistencia, ya que bien lo necesitan, ahora, que los sueldos han sido recortados. De otra parte; si el mismo músico es quien paga el desperfecto que sufra su instrumento, razón de más para que se les conceda su uso en vía de compensación. Exíjaseles más: obligúeseles a que respondan por el valor del instrumento mismo que sacan fuera con garantía de su propio sueldo, pero no se les agrave su angustiosa situación privándolos de ganarse alguna extra, toda vez que no tienen como proveerse de su instrumento propio.

De Santo Domingo.—Después de penosa y larga enfermedad, dejó de existir don Joaquín Campos, persona muy apreciada por todos los que tuvimos el gusto de conocerlo. Nuestro sentido pésame a toda su apreciable familia en especial a nuestro amigo don Marciano.

—El 22 del presente celebrarán los filarmónicos de esta ciudad por primera vez una espléndida fiesta en honor de su patrona Santa Cecilia. Bien por los buenos muchachos que saben cumplir con su deber.

—Ya está al terminar el año lectivo en las escuelas de esta ciudad; por lo tanto, pronto estarán los maestros descansando de sus rudas tareas y de los sinsabores que deja el magisterio. Que sean muy felices en sus vacaciones.

CENTRO DE AMIGOS

Se recuerda a los socios que aún no han cancelado los 5.00 colones de su primer mitad de cuota de entrada, que mañana se vence el plazo señalado para el pago, perdiendo el derecho de fundadores quienes hasta esa fecha no lo hayan efectuado.

EL SECRETARIO,
Joaquín Manuel Gutiérrez

Indicador religioso Parroquia de Heredia

DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE. — A las 6 y 8 a. m. misas rezadas en la Parroquia. A las 7 a. m. misa rezada en el Carmen. A las 9 a. m. misa cantada de Santa Isabel de Hungría, con sermón y exposición durante el día, en la Parroquia. Catecismo a la hora acostumbrada.

EL MAYORDOMO.

Imprenta Cordero Hnos.

hace surgir de los áridos peñascos la fuente del consuelo y la esperanza. La mujer ha nacido para ser la conservadora de la paz doméstica, como las antiguas vestales eran del sacro fuego. La mujer debe cifrar todo su conato en no parecerse a los hombres, sino en asemejarse a los Angeles sus hermanos. La sociedad rechaza a la que se precia de sabia, porque no quiere que reine por el entendimiento, intermediario entre la tierra y el cielo, sino por el alma, que es la imagen misma de la divinidad".

Angela Grassi habla de la mujer que se precia de sabia.

Según madame Necker de Saussure, "pobres o ricas, casadas o solteras, las mujeres influyen en la vida privada, dependiendo de ellas en gran parte la felicidad de las familias. Perfeccionar la vida privada, animarla, santificarla, constituye una carrera noble y grande."

Para Carmen Sylva, o sea la Reina Isabel de Rumania, "una mujer infeliz es una flor expuesta al cierzo: permanece cerrada mucho tiempo, y apenas abierta se marchita".

Terminamos repitiendo las palabras de madame Woiller:

"Acuérdate de que la mujer está destinada a ocuparse siempre siempre en la felicidad de los hombres".

Movimiento de población

Durante el mes de agosto pasado, ha habido en el Registro Civil, los nacimientos, defunciones y matrimonios siguientes:

En la provincia de San José, nacieron 528 niños, 276 varones y 252 mujeres. Murieron 235 personas, 119 varones y 116 mujeres. Aumentó la población con 293 habitantes. Se celebraron 66 matrimonios católicos y ninguno civil.

—En la provincia de Alajuela, nacieron 371 niños, 184 varones y 187 mujeres. Murieron 190 personas, 94 varones y 96 mujeres. Aumentó la población con 181 habitantes. Se celebraron 37 matrimonios católicos y ninguno civil.

—En la provincia de Cartago, nacieron 248 niños, 135 varones y 113 mujeres. Murieron 107 personas, 49 varones y 58 mujeres. Aumentó la población con 141 habitantes. Se celebraron 30 matrimonios católicos y ninguno civil.

—En la provincia de Heredia, nacieron 147 niños, 85 varones y 62 mujeres. Murieron 74 personas, 35 varones y 39 mujeres. Aumentó la población con 73 habitantes. Se celebraron 21 matrimonios católicos y ninguno civil.

—En la provincia de Gua-

nacaste, nacieron 163 niños, 77 varones y 86 mujeres. Murieron 59 personas, 36 varones y 23 mujeres. Aumentó la población con 104 habitantes. Se celebraron 16 matrimonios católicos y ninguno civil.

—En la provincia de Puntarenas, nacieron 110 niños, 62 varones y 48 mujeres. Murieron 50 personas, 30 varones y 20 mujeres. Aumentó la población con 60 habitantes. Se celebraron 8 matrimonios católicos y ninguno civil.

—En la provincia de Limón, nacieron 68 niños, 28 varones y 40 mujeres. Murieron 57 personas, 38 varones y 19 mujeres. Aumentó la población con 11 habitantes. Se celebraron 2 matrimonios católicos y 2 civiles.

—En toda la República, nacieron 1635 niños, 847 varones y 788 mujeres. Murieron 772 personas, 401 varones y 371 mujeres. Aumentó la población con 863 habitantes. Se celebraron 180 matrimonios católicos y 2 civiles.

MINUTA MUNICIPAL

Sesión del martes 3 de noviembre. — Asistieron los Regidores González (D. Ernesto), Sáenz (D. Alberto), Martínez (D. José P.), el Sr. Gobernador y el Secretario, Sr. Lizano.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

2.—Se aprobó la distribución que hace el Sr. Gobernador del tanto que a cada distrito corresponde pagar al fontanero Sr. Alejandro Kid.

3.—Don Rosendo Alfaro pide se le paguen 14 metros cuadrados de terreno que dejó al servicio público frente a su casa que edificó. Se acordó: pagarle a razón de ₡ 1-00 por metro cuadrado.

4.—A solicitud del Agente Principal de Policía de San Joaquín, se le autoriza para limpiar la plaza pública y refaccionar un desagüe que queda 100 varas al Este de dicha plaza.

5.—Se autoriza al Sr. Gobernador gire de los fondos del Centro por la suma de ₡ 1,300 a que alcanzó la composición de la Calle del Cementerio.

6.—A instancia del Sr. Gobernador se resolvió: que el aseo de los corredores interiores de la Casa Municipal corresponde a don Rafael Gómez.

7.—El Regidor Sáenz mociona para que se investigue, por quien corresponda, si la tarifa aplicada a los expendedores del Mercado está de acuerdo con el artículo 7º del Reglamento del mismo. Se acordó: de conformidad.

8.—A solicitud de D. José Ismael Cordero, se concede permiso a los socios del nuevo

Centro de Amigos para celebrar su primera reunión en el salón interior de la Casa Municipal, el próximo domingo.

9.—El Regidor Martínez expone que habiendo sido hoy la fecha en que se han abierto las puertas del Banco Internacional, obra benéfica del actual Gobierno para favorecer muy especialmente a los agricultores, mociona para que esta Corporación felicite muy cordialmente al Sr. Presidente de la República por su importante esfuerzo hecho en bien del país. Considerada la moción, fué aprobada por unanimidad.

10.—Se leyó y archivó el informe relativo a cuentas con la Empresa Purdy Engineering Co del cual resulta: que de los ₡ 139,850 en que se contrató la obra de la nueva instalación eléctrica, se han pagado hasta el 31 de octubre último ₡ 72,955.18 o sea más de la mitad de su costo. Terminó a las 7 p. m.

Sesión del martes 10 de noviembre. — Asistieron los Regidores González (D. Ernesto), Sáenz (D. Alberto), Martínez (D. José P.), el Sr. Gobernador y el Secretario Sr. Lizano.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

2.—Don Manuel Viquez a nombre de *un prójimo* que vive en una casa de propiedad del compareciente, solicita que el Municipio le conceda los tubos necesarios y él hace el trabajo, para llevar una paja de agua a dicha casa. Se dispuso: denegar su petición, quedando autorizado para hacer ese trabajo por su propia cuenta, si gusta.

3.—Don Jesús Loaiza y 10 vecinos más de esta ciudad, se presentaron poniendo de manifiesto los graves perjuicios que está ocasionando cierta acequia que pasa al NO. de la ciudad y piden se mejoren las condiciones de su cauce. Se acordó: recomendar al Sr. Gobernador para que inspeccione la acequia y haga practicar las mejoras que requiere.

4.—El Sr. Agapito Rodríguez y otros vecinos de San Joaquín, insisten en que se les conceda el ramal de cañería que habían solicitado, aclarando que ellos no viven en jurisdicción de Belén como se dijo. Se acordó: Comisionar al Sr. Gobernador para que informe acerca de lo pedido.

5.—José Arguedas, vecino de esta ciudad, se presenta recordando anteriores súplicas para obtener una paja de agua de la cañería en la parte S. O. de esta ciudad. Se le contestó que está acordado verificar esa ampliación pero atrazan tubos de ½ pulgada, que no hay todavía.

6.—D. Ezequiel Guzmán comparece quejándose de haber sido obligado a no echar

a la calle el desagüe de su pulpería, medida que no se cumple igual con otras personas que están en su mismo caso. Esto dió lugar a una discusión entre el Gobernador, sosteniendo la orden dada; el Regidor Sáenz, acuerpando la solicitud; el Regidor González corroborando lo ordenado con vista del Reglamento y el quejoso confirmando que muchos no cumplían con ese Reglamento. En definitiva se acordó: que Guzmán ocurra a la Gobernación para ver si es posible subsanar la dificultad.

7.—Don Julio Sánchez pide autorización para conectar un tubo a la cañería del distrito "Ulloa" y llevarlo hasta la Pitahaya sacando ramales para las fincas de don Manuel J. Flores y de don Juan María Solera, cuyo trabajo hará por su propia cuenta encargándolo a don Pablo Lépiz. Se acordó: concederle la autorización solicitada. El Regidor Sáenz expresa que su voto es también afirmativo, pero dejando en favor de la Municipalidad el derecho de poder entroncar, cuando a bien lo tenga, un tubo público en la esquina que forman las calles "Real" y de "San Antonio".

8.—Oídas, algunas explicaciones del Sr. Agente Fiscal sobre el tipo de interés que está obligado a pagar el Lic. don Antonio Vargas, procedente de su crédito en favor de este Municipio. Se resolvió: que de la fecha del vencimiento del documento del señor Vargas hasta la presente, debe pagar el 6% que marca la ley.

9.—Con vista del informe respectivo del Sr. Gobernador acerca de las tarifas actuales del Mercado de esta ciudad, se dispuso: dirigir una comunicación al Administrador del Mercado exigiéndole se ciña a la tarifa que estipula el Reglamento, toda vez que cobra más de lo que corresponde.

10.—A moción del Regidor Sáenz se dispuso: que el Sr. Gobernador nombre una persona que indague si se cumple o no lo ordenado anteriormente.

11.—A instancia del señor Gobernador se le autoriza para girar por gastos urgentes de las Agencias de Policía de los distritos de este Cantón.

12.—El Sr. Gobernador indica que si habría algún inconveniente para refaccionar la esquina NE. del Mercado en forma de gradería, en la duda de si el lugar es de propiedad municipal o del Mercado, se resolvió: que no hay inconveniente, porque la misma Compañía se negó a hacer el trabajo diciendo ser municipal.

13.—A consulta del señor Gobernador sobre el radio que deben abarcar los servicios de la Obstétrica, se resolvió: que

enseñanza... ha venido cavando el hondo abismo de superficialidad y enredo en que está sumergida nuestra enseñanza secundaria y también la primaria, hasta que aparezca el "salvador", quien quiera que sea,—que la levante, la cure y casi la resucite.

Por cierto, que no es ésta la menor de las grandes calamidades sociales que nos afligen.

La primera condición de la enseñanza pública, para que dé buenos resultados, es la *estabilidad*; no con respecto a los avances de los conocimientos humanos, sino con respecto al orden de los programas y métodos.

Una enseñanza de pocos alcances o vuelos científicos, pero ordenada y estable, dará a la postre, mejores resultados, que otra, brillante por el número de conocimientos indicados, programas, maestros, ciclos, inspectores, bibliotecas, gabinetes etc.; pero que fluctúa como las olas del mar.

(Tomado del Opúsculo "Enseñanza Religiosa o Enseñanza Laical", por el Pbro. Rosendo de J. Valenciano").

Villavieja de Heredia en 1803

El Gobernador D. Tomás de Acosta informa respecto de la Villavieja de Heredia.— Año de 1803. (1)

M. I. S. — El gobernador de *Costarrica* obedeciendo al decreto que antecede expone lo siguiente:

La población de la *Villavieja de Heredia* consiste en una parroquia de bajareque que por su construcción y antigüedad está amenazando ruina, por cuyo motivo se está fabricando otra al lado de aquella, pero de cal y canto, de regular arquitectura y suficiente magnitud, que promete considerable duración, y todo a expensas y con beneplácito de sus vecinos. (Probablemente la actual Iglesia Parroquial).

Hay así mismo una cárcel y casa que llaman de cabildo para las juntas del vecindario, bastante grandes, hechas de adobes y bien tratadas, de modo que durarán muchos años, como se ve en los demás edificios de esta provincia, donde todos son de la misma calidad.

Tiene dicha población una hermosa plaza y sus habitantes ocupan diez calles que corren norte sur y otras tantas leste oeste, cada calle con diez manzanas de cien varas de frente y cada manzana dividida en cuatro solares que están habitados, y las calles son de ocho varas de ancho. De lo dicho se deduce que la citada población ocupa un espacio de mil ochenta varas en cada uno de sus frentes.

Hay en este pueblo como

ochocientas familias, algunas de ellas de Españoles, que son los reputados por nobles, y las demás de meztizos y mulatos, que son los tenidos por plebeyos; pero hay a más como otras tantas en los arrabales y campos del distrito, y así éstas como aquéllas se ejercitan en la agricultura y arriería, ya por sí ya por sus domésticos, y algunos pocos en cría de ganado mayor y mulas.

Generalmente hablando las gentes de la *Villavieja de Heredia* son laboriosas, de arreglada conducta y de dócil índole y viven en paz y armonía; pero no así en esta ciudad, donde la emulación, el odio, el ocio y la cavilosidad parece que son su patrimonio.

En consecuencia al anterior mandato de V. S. M. I. se ha medido el terreno que deberá servir de ejido a la enunciada población, dejándola a más un espacio para el aumento de seis manzanas en cada calle, en consideración a la propagación del vecindario y a que muchos de los que viven fuera de poblado, en la tierra señalada para ejido, se reunirán al pueblo por eximirse de la contribución.

El terreno no medido para el ejido es de media legua a cada viento cardinal, en cuya extensión pasturarán los ganados que tienen para su uso y servicio diario, formarán potreros y harán cercos para las branzas, teniendo unos y otros con intermediación al poblado que habitan; y éstos serán los que pagarán el derecho de ejido, según costumbre, para formar el fondo de propios y hacer los gastos comunes.

En cuanto a la nominación de alcaldes ordinarios para dicha población no parece conveniente al informante: lo 1º porque entre los vecinos de la *Villavieja de Heredia* no hay seis en quienes concurra el talento e instrucción necesaria para el desempeño, pues a la verdad que la mayor parte de aquellos que por su calidad pudieran obtener este empleo apenas saben firmar y carecen absolutamente de los conocimientos precisos para la escuela de una causa; no hay letrado ni persona idónea que los dirija, y si alguno de los muchos mal intencionados que hay en esta ciudad, conociendo la insuficiencia y sanidad de aquéllos, se fija allí con el fin de ser su director, su mentor y su oráculo, les hará cometer a los infelices alcaldes mil desaciertos e injusticias sin que lo conozcan, e inocentemente pagarán las culpas de aquel mal director en quien nunca recae la responsabilidad.

Lo 2º porque habiendo alcaldes ordinarios en la citada población, les sería privativa la policía y administración de justicia de aquel distrito, de

que resultarían continuas quejas y competencias con este gobierno y cabildo, no menos que con los jueces eclesiásticos y jefes militares, sirviéndome de ejemplar para pensarlo y decirlo así el conocimiento que tengo del carácter de estas gentes y los acontecimientos que frecuentemente ha habido entre el gobierno de León y los alcaldes de *Nicaragua*.

Lo 3º porque para remover de la vara a un alcalde ordinario que lo merece se requieren requisitos y formalidades que no son menester para un teniente de gobernador, por que aquéllos están confirmada a nombre de S. M. y a éste lo puede suspender el gobernador que le nombra.

Lo 4º porque tengo motivo para creer que si los de la *Villavieja de Heredia* se ven con jueces privativos, no sólo vuelvo a decir que serán muchas las quejas y competencias con este cabildo y gobierno, sino que se apresurarán a solicitar los empleos concejiles; y por el contrario, viéndose en todo dependientes de esta ciudad han de estimularse a tener su ayuntamiento comprando los empleos necesarios, en que resultará beneficio al erario.

Esto es cuanto el exponente conceptúa deber informar a V. S. sobre cada uno de los puntos a que se contrae su superior mandato, para que se determine lo conveniente. —Cartago, 12 de enero de 1803.—Thomás de Acosta.— Al M. I. S. P. Don Antonio González Saravia.

(1) Archivos Nacionales de Costa Rica.—Sección Histórica.

MISAS GREGORIANAS

Ya que estamos en el mes consagrado de una manera particular a las ánimas benditas del Purgatorio, queremos, para instrucción de los fieles, copiar lo que dice acerca de las misas Gregorianas o de San Gregorio, el *Tesoro del Sacerdote*, obra meritísima y en la que se debe tener plena confianza: "Llámanse así estas misas, dice, porque apiadado San Gregorio Papa de un pobrecito monje llamado Justo, que había pecado contra el voto de pobreza, pero muerto en grande arrepentimiento de su culpa, mandó a Precioso, prior del monasterio, que hiciese celebrar por su alma durante treinta días consecutivos, sin faltar ninguno. Hízose así y al cabo de los treinta días apareció glorioso el difunto a un hermano suyo, diciéndole que hasta entonces había estado padeciendo en el Purgatorio, pero que se iba ya a la Gloria, por misericordia del Señor. Y entendiéndose que era por su alma, se hizo costumbre man-

dar decir treinta misas por los difuntos, y llamarlas de San Gregorio". Este es el origen histórico de esas misas, tal como se lee en la obra citada.

Añadiremos a lo dicho que la Santa Sede, por decreto de 15 de marzo de 1884 aprobó como *piadosa y racional* la confianza que los fieles tienen en San Gregorio, por beneplácito de Dios y aceptación de su divina misericordia, tienen eficacia especial para librar a las almas del fuego del Purgatorio, pero sin que por esto se crea, como lo advierte con toda justicia el autor citado, que por ese número saldrá *infaliblemente* el alma por quien se aplican, pues eso sería superstición.

LA MUJER

Hé aquí algunos de los hermosos derechos de la mujer:

El derecho de tener siempre el alma abierta al bien, de purificar los corazones donde el alma acaba de germinar: el derecho de consolar, de rogar y de amar.

El derecho de secar y enjugar las lágrimas, de disipar los enojos cuando apenas han nacido, de conceder al desgraciado un perdón generoso y de serenar la frente de un criminal.

El derecho de velar cerca del lecho de la agonía, de reanimar los corazones a quienes la muerte ya toma: y cuando todas las esperanzas desaparecen, ofrecer celestiales esperanzas a los ojos ya casi apagados.

El derecho de impedir toda caída demasiado brusca, el de arrancar al culpable toda su vergüenza, tendiéndole generosa mano, el derecho de consolar a la viuda y al huérfano.

El derecho de llevar por el camino de la cruz los corazones inmaculados de los niños.

El derecho de encender en el corazón la más santa caridad, el de dirigir las almas al cielo y de abrir a su vuelo, más allá de nuestro empañado horizonte, los campos de lo infinito.

El derecho de olvidarse de sí misma, de vivir y morir por aquel a quien ama, ¡de embellecer para él esta vida material con su dulce sonrisa y cantos de amor.

Elogios de la mujer

Santa Teresa de Jesús ha dicho: "Las mujeres en su mayor parte son honrosas y temerosas. Sin embargo, tengo experiencia de lo que son muchas mujeres juntas. ¡Dios nos libre!"

Angela Grassi escribió: "El sér más favorecido por la naturaleza es sin duda alguna la mujer, supuesto que trueca los males en bienes, y